



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de noviembre del 2005
No. 90

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

AVISOS JUDICIALES: 4019, 1534-B1, 1535-B1, 1536-B1, 1537-B1, 1538-B1, 1539-B1, 1540-B1, 1541-B1, 1542-B1, 1726-A1, 4047, 4048, 4045, 4048, 4049, 4050, 4038, 4039, 4040, 4041, 4042, 1718-A1, 1724-A1, 4052, 4053, 4054, 4057, 1719-A1, 1722-A1, 1723-A1 y 1727-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4058, 4059, 4043, 4060, 4051, 1721-A1, 4044, 1720-A1, 4021, 1725-A1, 4056 y 1717-A1.

CONVENIO DE SUPLENCIA DE LA LIC. MARIA LETICIA ACEVEDO ACEVEDO Y LIC. TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA Notarios Interino y Provisional de las Notarías Públicas Número 116 y 161 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de San Mateo Atenco.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ISIDRO MUÑOZ RIVERA, Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 3, 15, 17, 19 fracción V, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.4 del Código Administrativo de Estado de México; 3, 5, 13 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, es una unidad administrativa de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, la cual tiene a su cargo, entre otras atribuciones, la de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas, así como coordinar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y otras atribuciones que le señalen diversos ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Secretario.

Que uno de los propósitos de esta Administración es llevar a cabo con eficiencia, eficacia y transparencia, la toma de decisiones que permitan asumir las responsabilidades de cada una de las unidades administrativas que dependan de esta Secretaría.

Que para el estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos que son competencia de la Secretaría, se estima necesario establecer un acuerdo delegatorio de facultades que permita a los titulares de dichas unidades administrativas su mejor atención y despacho.

Que conforme a los artículos 1.4 del Código Administrativo del Estado de México y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, los titulares de las dependencias podrán delegar en los servidores públicos que de él dependan cualquiera de sus facultades, excepto aquéllas que por disposición de ley o reglamento deban ser ejercidas por dichos titulares.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNICO.- Se delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la siguiente atribución:

I. Suscribir todo tipo de convenios, contratos y documentos inherentes, relacionados con el ejercicio de sus funciones.

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**EL SECRETARIO DE EDUCACION,
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL**

**ISIDRO MUÑOZ RIVERA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 332/01-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL JUAREZ DIMAS, por conducto de sus endosatarios en procuración FAUSTINO DAVID ABOITES DE LA CRUZ E ISRAEL RODRIGO HERNANDEZ ORTIZ, en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, por auto dictado en fecha doce de octubre del año dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en:

Máquina para impresión Ofset marca Addick, modelo 390, número de serie 184505, para impresiones a cuatro cartas, en cartón plastificado, incompleta de aditamentos y con falta de mantenimiento preventivo, modelo técnicamente con alto factor de obsolescencia.

Taladro de columna de 15 pulgadas, 12 velocidades, motor número de serie K10274, color negro con rojo, presenta oxidación superficial con estado de conservación normal.

Fax, marca Sharp, modelo UX-300, con número de serie 975612U, color gris claro, en buen estado de conservación.

No break, marca Tripa Lite, modelo BCPERS500, número de serie F0023844, color gris, en regular estado de conservación, equipo de cómputo, consistente en: CPU marca Apple Macintosh performa 6400/180, con un softwer Corel Draw 6, monitor marca Apple Macintosh, con bocinas integradas de 15", teclado y mouse marca Apple Macintosh, impresora de inyección marca Epsó Stylus color 740, escaner de cama plana, marca Micortec, número de serie S6C8172967.

Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$5,899.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre el año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4019.-4, 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se le hace saber que VICTORINO LEONARDO, MARCELINO, AQUILEO RAUL, SONIA Y EZEQUIEL DE APELLIDOS SANCHEZ CASTELLANOS, le demanda en el expediente número: 194/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, respecto a la fracción de terreno rústico que se encuentra ubicado en calle 25, número 25, lote 3, manzana 203, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m colinda con el lote 2, al sur: 20.75 m con el lote 4, al oriente: 10.00 m colinda con lote 16, al poniente: 10.00 m con calle 25, con una superficie total de: 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su

rebeldía, asimismo se le aperece para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1534-B1.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 889/2005.

JAIME ENRIQUE BELLO RIOS.

MICAELA LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une: B).- El pago de gastos y costas del Juicio, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio, y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1535-B1.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 528/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", promovido por ILDEFONSO GALICIA AGUILAR, respecto del terreno denominado "Texcotitla", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 m con calle Zaragoza, al sur: 8.40 m con Lucina Florín, al oriente: 30.00 m con Evodio Florín Durán, al poniente: 29.70 m con Cerrada de Zaragoza, con una superficie de: 261.00 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, dado en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1536-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 526/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", promovido por CARLOS MARIN DEL CASTILLO, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con Gabino Gutiérrez Reynoso, al sur: 10.40 m con paso de servidumbre, al oriente: 12.23 m con Agustín Díaz Reynoso, al poniente: 12.72 m con María Isabel Díaz Durán, con una superficie de: 129.06 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, dado en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1537-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 568/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", promovido por BERTINA GUZMAN MORENO, respecto del terreno denominado "San Gregoriote", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.39 m con Miguel Florín, al sur: 17.75 m con calle sin nombre, al oriente: 22.25 m con camino, al poniente: 18.00 m con Natalia Montero, con una superficie de: 463.77 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, dado en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1538-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 530/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", promovido por ROCIO GUZMAN MORENO, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con Gabino Gutiérrez Reynoso, al sur: 10.25 m con paso de servidumbre, al oriente: 11.50 m con calle Aguila, al poniente: 12.23 m con Carlos Marin del Castillo, con una superficie de: 121.80 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, dado en Chalco, Estado de México, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1539-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 569/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MIGUEL DIAZ REYNOSO, respecto del terreno denominado "Zacatenco", que se ubica en la población de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Ma. Isabel Díaz Durán, al sur: 8.00 m con calle Fresno, al oriente: 19.00 m con Concepción Díaz Durán, al poniente: 19.00 m con Micaela Díaz Durán, con una superficie de: 152.00 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Chalco, Estado de México, a seis de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1540-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 527/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por NORMA EVELIA GALICIA AMEZCUA, respecto del terreno rústico denominado "Tuxco", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con María Trujano Martínez, al sur: 22.00 m con Agapita Gutiérrez Nava, al oriente: 247.00 m con Maura Ríos Córdova, al poniente: 246.80 m con Genaro de la Rosa, con una superficie de: 5,431.80 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Chalco, Estado de México, veintidós de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1541-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente: 529/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por CLAUDIO CORDOVA CASTILLO, respecto del terreno urbano

denominado "Pastoría", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Josefina Díaz Aguilar, al sur: 18.80 m con Basilia del Rosario Castillo, al oriente: 10.00 m con callejón del Olvido, al poniente: 10.00 m con Jorge Córdova Castillo, con una superficie de: 189.00 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Chalco, Estado de México, veintidós de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1542-B1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente: 205/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MENDEZ LOPEZ, en contra de JOSE LUIS FRAGOSO PEDRAZA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre de año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: Un vehículo automotor marca Ford, sub marca, estaquitas, año mil novecientos setenta y uno, tipo redilas, de tres y media toneladas, dos puertas, combustible gasolina, ocho cilindros, uso particular, capacidad tres asientos, procedencia nacional, número de motor, Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación HM32498 del Estado de Hidalgo.

Debiendo exhibir cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, tres veces dentro de tres días.-Se expide el presente a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1726-A1.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 797/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

NORBERTO RIVAS SANDOVAL.

KENA MINERVA SANCHEZ GONZALEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en mi adquisición, la prescripción adquisitiva por usucapión respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Paredón", ubicado en la población de Santiago Cuautitlan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; e inscrito en los libros del Registro Público de la Propiedad en la Ciudad de Texcoco, bajo el asiento número trescientos setenta y tres, a fojas ochenta, del libro primero, de la Sección Primera, volumen veintiocho, de fecha seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a nombre del ahora demandado NORBERTO RIVAS SANDOVAL, B).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, proceda a realizar la cancelación

y tildación parcial según corresponda de la inscripción que obra en los libros a su cargo, a nombre del ahora demandado; respecto del inmueble singularizado con anterioridad. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en su contra, para el caso de oponerse a la misma el ahora demandado, el inmueble de propiedad particular denominado "Paredón", ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual pósee desde el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en virtud de un contrato de compraventa, que realizó con el señor JULIO SANCHEZ SUAREZ, con el consentimiento de su esposa MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ FLORES, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.37 metros con propiedad que es o fue de los señores Junco Naranjo, al sur: 5.77 metros con propiedad que es o fue del señor Norberto Rivas Sandoval, al oriente: 54.73 metros con propiedad que es o fue del señor Julio Sánchez Suárez, y al poniente: 54.57 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor Norberto Rivas Sandoval; con una superficie total de: 331.72 metros cuadrados.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintiocho de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

4047.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 796/05.
SEGUNDA SECRETARIA.

NORBERTO RIVAS SANDOVAL.

En los autos del expediente arriba citado, KENA MINERVA SANCHEZ GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Ordinario Civil de usucapición, en contra de NORBERTO RIVAS SANDOVAL, respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Paredón", ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.87 metros con propiedad que es o fue de los señores Junco Naranjo, al sur: 18.71 metros con propiedad que es o fue del señor Norberto Rivas Sandoval, al oriente: 55.66 metros con propiedad que es o fue de la señora Aurora Conegunda González Calderón y servidumbre de paso, al poniente: 54.73 metros con propiedad que es o fue del señor Norberto Rivas Sandoval, con una superficie total aproximada de: 1,036.76 metros cuadrados. Haciendo consistir que dicho inmueble lo adquirió mediante contrato de compraventa, celebrado entre KENA MINERVA SANCHEZ GONZALEZ, como compradora, con JULIO

SANCHEZ SUAREZ, como vendedor, en fecha 20 de febrero de mil novecientos noventa y ocho; fecha desde la cual lo posee en forma pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria. Emplácese al señor NORBERTO RIVAS SANDOVAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a veintiocho de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4048.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 812/2005.

PABLO MERAZ.

JUAN ALFREDO MERAZ GALICIA, RICARDO MERAZ GALICIA Y EDMUNDO MERAZ GALICIA, demandando en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción de terreno individualizada como II Norte del inmueble llamado "Loma de la Presa", ubicado en términos de la población de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual posee desde el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, en virtud de un contrato privado de compraventa que celebró con JOSE ANTONIO MERAZ GALICIA, BENITO MERAZ GALICIA Y REYNA MARGARITA MERAZ GALICIA, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 155.00 m con Fracción Dos Norte, Loma de la Presa (hoy propiedad de los señores Meraz Galicia), al sur: 165.50 m con terrenos de la Joya y Falda del Cerro de la Cruz (hoy terrenos del Ejido de Santiago Cuautlalpan), al oriente: 139.25 m con fracción IV de la Loma de la Presa (que es o fue del señor Gregorio Meraz Trujano) y al poniente: 221.50 m con fracción II de la Loma de la presa (hoy familia Corona y Ejidos de San Miguel Coatlinchán), teniendo una superficie aproximada de dos hectáreas sesenta y nueve hectáreas cincuenta y ocho centiáreas (27,958.00).

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintiocho de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4045.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 758/2005.

PABLO MERAZ.

REYNA MARGARITA MERAZ GALICIA, JOSE ANTONIO MERAZ GALICIA Y BENITO MERAZ GALICIA, demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno individualizada como II Norte del inmueble llamado "Loma de la Presa", ubicado en términos de la población de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual posee desde el día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, en virtud de un contrato privado de compraventa que celebró con JUAN ALFREDO MERAZ GALICIA, RICARDO MERAZ GALICIA Y EDMUNDO MERAZ GALICIA, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 176.60 m con terrenos del pozo (que es o fue del señor Julio Galicia), al sur: 155.00 m con Fracción dos sur del terreno Loma de la Presa (hoy propiedad de los señores Meraz Galicia), al oriente: 139.25 m con fracción Loma de la Presa (que es o fue del señor Gregorio Meraz Trujano), al poniente: 221.50 m con fracción II, Loma de la Presa (hoy señores Susana Trujano e Ignacio Ramos. Con una superficie aproximada de dos hectáreas ochenta y seis áreas treinta y seis centiáreas, (28,636.00).

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintiocho de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4046.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA MYRIAM GARCIA JAIME.

JOSE REMEDIOS ELIZALDE CASTILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número: 910/05, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que nos une, en virtud de la separación por más de dos años que se ha dado entre mi cónyuge y el suscrito, causal prevista por el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil abrogado en el Estado de México, así como la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tenemos constituida con motivo de nuestro matrimonio, haciéndole saber a la demandada MARIA MYRIAM GARCIA JAIME, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente la represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones les serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución

por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

4049.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 479/05, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por SERGIO GALLEGOS HUICOCHEA, respecto del inmueble ubicado en: Avenida del Trabajo sin número, localizado en el sitio llamado "El Ocote", en San Juan de las Huertas, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, con una superficie aproximada de: 735.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 27.13 m con Alfonso Palma, al sur: 27.12 m con Luis Puga, al oriente: 27.10 m con Jaime Sergio Zárate Díaz, y al poniente: 27.10 m con barranca, con la finalidad de citar a los colindantes: Alfonso Palma, Luis Puga y Jaime Sergio Zárate Díaz, a efecto de que las personas comparezcan a este Juzgado a la información testimonial, que tendrá verificativo el día 23 de noviembre del año dos mil cinco, a las diez horas y manifiesten si tienen alguna oposición para que en su momento se declare propietaria al C. SERGIO GALLEGOS HUICOCHEA, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco, ordenó por edictos publicarse por tres de siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4050.-7, 16 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número: 138/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ, en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Retorno C, número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada, al poniente: 15.00 m con calle Retorno "C", al norte: 12.50 m con lote 8, y al oriente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de: 187.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 349, a fojas 73, volumen 119, tomo 1, sección I, de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrito a nombre de la codemandada JAZMIN MEDINA RIOS, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta sirviendo de base para el remate la cantidad de \$780,982.20 (SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), suma que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que se fija al inmueble en razón de la primera reducción del diez por ciento, respecto de la suma que fue valuado el inmueble por los peritos originalmente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado. Se expide en Texcoco, México, a veintiocho de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4038.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 109/2005, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE TELLEZ MEJIA en contra de JOSE CRUZ BENITEZ JAIMES, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Leona Vicario número mil doscientos ocho, casa veintitrés, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote diecisiete; al sur: 15.00 metros con lote quince; al oriente: 6.00 metros con propiedad particular; al poniente: 6.00 metros con andador, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 683-11292, volumen 277, libro primero, sección primera de fecha uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a nombre de JOSE CRUZ BENITEZ JAIMES, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los perito de las partes, se señalan las trece horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icolu Castillo Vega.-Rúbrica.

4039.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JOSE LOPEZ VENCES, en el expediente 266/2005, promueve en la vía de procedimiento no contencioso, información de dominio, respecto de un bien inmueble urbano ubicado en la localidad de San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene medidas y colindancias: al norte: 42.00 metros y colinda con Humberto Quintana; al sur: 62.00 metros y colinda con carretera; al oriente: 61.00 metros y colinda con Concepción López y Lina Reynoso y al poniente: 72.00 metros y colinda con Gonzala Quintana y Humberto Quintana, por los motivos que indica, en consecuencia; llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n., Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4040.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. VICTOR HUGO GUTIERREZ AYALA, CLARA ALVAREZ SHAIN Y ADAN ARROYO SOLIS:

En los autos del expediente marcado con el número 103/04-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDUARDO GUTIERREZ CAMPOS en contra de EVARISTO PEÑA ORTIZ, reclamándole como prestaciones: 1.- La inmediata desocupación, devolución y entrega material y jurídica del inmueble ubicado en la calle de Felipe Villarelo número 40, en la Colonia Guadalupe, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, en las mismas buenas condiciones que estaba. 2.- El pago de los daños y perjuicios que se hayan causado al bien, por todo el tiempo en que haya estado bajo su responsabilidad. 3.- El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio, argumentando como hechos:

1.- Con fecha nueve de agosto del dos mil dos, celebré convenio con el demandado respecto de la casa que se encuentra en la calle de Felipe Villarelo número 40, en la Colonia Guadalupe, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, ante la presencia y participación de los señores LUIS CERVANTES PEREZ, VICTOR HUGO GUTIERREZ AYALA Y CLARA ALVAREZ SHAIN, quienes comparecimos ante la presencia del Agente del Ministerio Público Investigador adscrito, a la mesa once de trámite, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para su ratificación y constancia de que quedara en la averiguación previa número TOLJAC/III/8230/200, mismas que anexo copias certificadas para constancia. 2.- En la declaración marcada con el número tres del convenio de referencia los que en el intervinimos manifestamos, que la causa que dio origen a la controversia lo fue la ilícita compraventa que realizó el C. ADAN ARROYO SOLIS, respecto de la casa motivo del presente juicio y que como ya se dijo queda ubicada en la calle de Felipe Villarelo número 40, en la Colonia Guadalupe, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, ahí mismo se acento que pertenece al suscrito ya que de manera formal así lo acredite ante el Agente del Ministerio Público a que me he referido en comparecencia del día veintinueve de noviembre del dos mil.

En la cláusula cuarta se preciso que en el inmueble en cuestión le sería devuelto al suscrito el día y hora en que el C. ADAN ARROYO SOLIS, realizara el pago correspondiente a la reparación del daño en primer lugar o en orden de acreedores o perjudicados al C. EVARISTO PEÑA ORTIZ, hoy demandado, además de los gastos y costas que originara el proceso o en su defecto dentro del término de un año contado a partir de la firma del convenio motivo de la presente demanda, ello ocurrió así, toda vez que el C. EVARISTO PEÑA ORTIZ, se le dejó en la calidad de depositos, en virtud de ser el último adquirente de una venta ilícita mientras se realizaban los trámites necesarios para efectos de continuar con la averiguación previa que en su momento se había entablado en contra del C. ADAN ARROYO SOLIS o en su defecto como ya se ha dicho en el término de un año, plazo en el que se comprometieron los que intervinieron en el convenio base de esta acción, en tal virtud y toda vez que no me ha devuelto el inmueble, y ha transcurrido con exceso el término de un año que fue pactado en el convenio de referencia me veo en la imperiosa necesidad de promover la presente demanda.

La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó llamarlos a juicio, ignorando su domicilio, por auto de fecha ocho de abril del año en curso, ordenó se les emplazara por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de

treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones a través de lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4041.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 79/2005.

C. ENRIQUE VAZQUEZ MUÑOZ.

Se le hace saber que la señora MARIA ELVIA FIGUEROA LOPEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por la causal IX del artículo 4.90 del Código Civil, "La separación de cónyuges por más de seis meses sin causa justificada" reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La terminación de la sociedad conyugal, C).- La custodia definitiva de los menores habidos en el matrimonio, D).- La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos ANDREA, JOSE ENRIQUE Y MARCELA CAROLINA de apellidos VAZQUEZ FIGUEROA, E).- El pago costas que origine la presente controversia. Toda vez que refiere el actor que en el mes de junio del año dos mil cuatro, abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada, sin saber nada de él desde entonces. Y por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4042.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 398/00.
SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., AHORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de LAZARO ESCAMILLA MONTAÑO Y ELVIA PATRICIA MORENO

ARELLANO DE ESCAMILLA, el C. Juez 12º. Civil, ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble ubicado en: Casa "D", de la calle Interior Venus del Módulo 30, de la manzana "J", ubicado dentro del conjunto sujeto a régimen de propiedad y condominio horizontal, marcado actualmente con el número 23, de la calle Prolongación Independencia, Colonia San Lorenzo Textitlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$278,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo. Y para que tenga verificativo dicha audiencia se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del presente año.-Debiendo las personas que concurren como postores realizar el depósito previo a que se refiere el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- Así como en el periódico El Universal y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 27 de octubre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO 33º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. No. 634/00.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY SU CESIONARIO SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de JUAN GABRIEL SANTOYO AVILA Y GLORIA CASTILLO VILLAGOMEZ DE SANTOYO, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Elvira Carvajal Ruano por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso ordena sacar a remate el bien inmueble ubicado en el Mar de Kara número 01-B, lote 15, manzana 45, Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos. Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, debiéndose de convocar postores mediante la publicación de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$441,800.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota. Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia igual término, en la Tesorería Municipal, en los Estrados del Juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad o periódico de mayor circulación México, D.F., a 30 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha treinta de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARRANCO VELAZQUEZ SILVIA EDITH, expediente 106/04, Secretaría "B", el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil,

señalo las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso y para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda respecto del departamento en condominio número seis del módulo "H", así como el cajón de estacionamiento número 81, del conjunto residencial denominado "Green Hills II", ubicado en la calle Prolongación Alamo, también conocida como Alamos, número ciento cuatro y calle Huizache número veinticuatro, colonia Santiago Occipaco, Código Postal 53250, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,384,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado y hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento de la que arrojo el avalúo mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 573, 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por medio de edictos, en los tableros de avisos del Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, periódico El Universal de esta ciudad, el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en los estrados del Juzgado exhortado.-México, Distrito Federal a once de octubre del dos mil cinco.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Esmeralda Cid Camacho.-Rúbrica.
1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. hoy su cesionaria SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ Y BERTHA SILVIA AVILA FONSECA, expediente 603/01; la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil por Ministerio de Ley en el Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, que es el ubicado en Avenida Nacional, número cuatrocientos cuarenta y ocho, edificio I, entrada B, departamento doscientos dos y cajón de estacionamiento número diez del pueblo de Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en las puertas del Juzgado, en los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Silvia Vázquez Martínez.-Rúbrica.
1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "A".
EXP. 149/04

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de

UREÑA KRAUSS DAVID, con número de expediente 149/04. El C. Juez dicto un auto en el cual se ordena sacar a remate la finca hipotecada ubicada en la calle Plazuela 2 Plazas de la Luz número 5, casa número dos, manzana 24, lote 23, Fraccionamiento Plazas de Aragón Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día veintinueve de noviembre del año en curso para que tenga lugar la diligencia de remate en segunda almoneda con una rebaja del 20% en la tasación que es de \$ 296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F. a 6 de octubre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1718-A1.-7 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 202/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PALAFOX GARCIA MARIA DE LOURDES en contra de ISABEL EMILIA ODRIOZOLA JIMENEZ, se han señalado las once horas del día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en: casa marcada con el número trece, calle Colina de las Termas, Fraccionamiento Boulevares, en Naucalpan de Juárez, construida en el lote cuatro, manzana veintisiete guión A, Sección Segunda, Fraccionamiento Boulevares, con los siguientes datos registrales: Partida 403, Volumen 907, Libro Primero, Sección Primera, Partida 394, Libro 947, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, inmueble de dos plantas con las puertas de entrada de madera, fachadas de color blanco con Terraza, entre la casa quince y la casa marcada con el número once, sirviendo como postura legal de dicho bien inmueble la cantidad de \$1,622,200.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida, por tanto anúnciese su venta, por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, a efecto de convocar postores y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1724-A1.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 116/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de OCTAVIO MALDONADO MONTES Y ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de octubre del año de dos mil cinco, señaló las diez horas del día uno de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en

autos, mismo que se encuentra ubicado en la casa marcada con el número doce, del condominio horizontal, constituida en el lote 1 norte, denominado Desarrollo Habitacional Bosques de Colón, en el Andador de la calle de Pirules número 102, en el poblado de Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: trece metros ochenta y un centímetros con propiedad particular; al sur: trece metros setenta y siete centímetros con lote once; al oriente: siete metros con propiedad particular; al poniente: siete metros con área común de acceso (andador), inmueble con superficie de 100.18 m2 (cien metros dieciocho centímetros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 382-1823, del volumen 157, libro 2º F. 96, sección primera de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fuera fijado por el perito tercero en discordia y que servirá de base para la formulación de posturas.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.
4052.-7, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES en contra de VICENTE VELAZQUEZ MERCADO, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un modular marca Daewoo, color negro, con doble casetera radio AM y FM, con modelo número AMI-960, serie 40400744, con dos bocinas de la misma marca, sin modelo ni serie visible, en regular estado de uso. 2.- Un librero de madera con ocho entrepaños, dos cajones, tres de los entrepaños con puertas de madera corrediza, de aproximadamente dos metros de altura por dos metros de ancho, en regular estado de uso, para lo cual anúnciese su venta legal, citese acreedores y convóquese postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considera la cantidad que cubra el total del precio fijado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este juzgado en los términos antes citados, se expide el presente edicto en fecha veintiocho de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.
4053.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 328/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, en su carácter de endosarios en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de MARTIN FUENTES LOPEZ en su calidad de aceptante y/o JOSE MARIA

ROBLES ESPINOZA en su calidad de aval, el juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciado ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto:

Auto. Metepec, México, veintiuno de octubre del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas del año dos mil dos, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende de los pentajes, sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: sobre los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: un modular marca Phillips, con doble casetera, radio A.M. y F.M. con compact disk integrado para tres discos compactos, con treinta y cuatro botones de control, modelo número FW320C/21, con número de producto KY009918002309, en color gris y plata, con dos bocinas de madera aglomerada color gris, con maya negra, marca Phillips, de aproximadamente veinticinco centímetros de altura por quince de ancho, serie E9904917, sin modelo visible, un control remoto para modular marca Phillips de plástico color negro sin modelo ni series visibles, sin comprobar su funcionamiento. Expídanse los edictos correspondientes. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciado ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, que actúa en forma legal con Segunda Secretaría de Acuerdos Licenciada ROSARIO PEREZ ARAZO, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha veintiocho de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

4054.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAR A: RAUL ESPINOZA CALLEJAS.

JOEL GILES GUEVARA, ha promovido por su propio derecho ante este juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 743/2005-1, el juicio ordinario civil-otorgamiento y firma de escritura, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia definitiva de que ha operado a mi favor el otorgamiento y firma de escritura en la forma prevista en la ley, ante el notario público, que oportunamente designaré en su momento procesal oportuno, sobre el inmueble que poseo, ubicado en manzana setenta y cinco, lote cinco, de la calle Estado de México, de la Colonia Ampliación Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, por haberlo adquirido en concepto de propietario, hay compraventa cuando uno de los contratantes se obliga a transferir

la propiedad de un bien o de un derecho, y el otro, a su vez se obliga a pagar por ello un precio cierto y en dinero, cumpliendo con los requisitos elementales que dispone el artículo 7.532 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Declarar en sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del inmueble descrito en el inciso anterior, mismo que poseo y disfruto en calidad de dueño en corpus y animus domini. C).- Declarar en sentencia definitiva que se dicte que deberá cancelarse la inscripción en los asientos del Registro de la Propiedad y Comercio, en la que aparece como dueño o propietario el hoy demandado al rubro citado, en consecuencia, ordenar también se inscriba en los asientos respectivos de esa institución registral la sentencia definitiva que se declare procedente la acción intentada en esta demanda, para que me sirva de título de propiedad en términos del artículo 7.600 del Código Civil vigente para el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que causen el presente juicio. En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el mismo se seguirá en su rebeldía, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expiden a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

4057.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 291/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ENRIQUE MARTINEZ FERREIRA, en su carácter de socio de COMERCIALIZADORA MARE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra el Consejo de Administración y Comisarios de la citada empresa, en cumplimiento a la sentencia definitiva pronunciada el veintiséis de septiembre del dos mil cinco, y auto de veintinueve de septiembre del mismo año, el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 186, 188 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en segunda convocatoria a la asamblea extraordinaria de accionistas de la empresa COMERCIALIZADORA MARE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se llevara a cabo a las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, en el domicilio de la empresa antes mencionada sito en Cedros, manzana ciento dieciséis, lote veinte, Colonia Bosque de Morelos, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Instalación de la asamblea.
- III.- Emisión de los títulos que amparen las acciones de la sociedad.
- IV.- Realización de los asientos correspondientes en el libro de acciones.

V.- Disolución de la sociedad.

VI.- Nombramiento de liquidador, y

VII.- Designación de delegado especial.

Hágase la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo realizarse quince días antes de la fecha señalada para la reunión.

Se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Lic. Ramón Lugo Becerril.-Rúbrica.

1719-A1.-7 noviembre.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO,
S.A. DE C.V.**

WITTIG CABRERA MOISES CARLOS, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 467/2003, juicio ordinario civil, usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapión respecto del inmueble ubicado en lote número tres, de la manzana número cincuenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 135.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 m con Avenida Atizapán; al sureste: 9.00 m con lote 6; al noreste: 15.00 m con lote 2; al suroeste: 15.00 m con lote 4; b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar; c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito; 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante; 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia; 4.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna, mediante un acto traslativo de domicilio; 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes; 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; 7.- Asimismo, se demanda en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1722-A1.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RODRIGO MENCHACA ZARAGOZA.

La señora ROCIO LOPEZ GARCIA, en el expediente radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el número 908/2004, en juicio ordinario civil, demanda de usted A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de los menores RODRIGO EDGAR EDUARDO y CHRISTIAN GIOVANNY de apellidos MENCHACA LOPEZ; C) La disolución de la sociedad conyugal y toda vez que se ignora su domicilio en proveído de fecha once de octubre del año dos mil cinco, se ordenó emplazarle por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca en el local de este tribunal a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma, debiendo señalar domicilio en la zona industrial donde se ubica este juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, y en caso de omisión las posteriores aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado en este juzgado.

Se expide el presente edicto el día veintiocho de octubre del año dos mil cinco, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli y Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1722-A1.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ROSA DE JESUS RAMIREZ.

En el expediente número 590/2005, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por RENE GUTIERREZ RAMIREZ en contra de ROSA DE JESUS RAMIREZ, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos a la demandada ROSA DE JESUS RAMIREZ, respecto de la demanda formulada en su contra por RENE GUTIERREZ RAMIREZ, misma que reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo la disolución del vínculo matrimonial que me une a la C. ROSA DE JESUS RAMIREZ, de conformidad con lo previsto por el artículo 4.90 fracciones XIX del Código Civil vigente para la entidad, mismo que fue celebrado en fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de la localidad de Ciudad Adolfo López Mateos, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal originada por el contrato del matrimonio civil celebrado entre el suscrito y la hoy demandada. C).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe

presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, en el último domicilio, se expide el presente a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1722-A1.-7, 16 y 25 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JORGE HONORIO RABAGO VILLAFRANCA, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso inmatriculación, bajo el expediente número 938/2005, respecto una fracción de terreno del denominado La Pera, mismo que se localiza en calle Lerdo de Tejada número 4, Colonia Benito Juárez Centro, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.98 m colinda con propiedad de Alberta y Justina Valdés y actualmente con el suscrito Jorge Honorio Rábago Villafranca; al sur: 48.10 m colinda con propiedad del señor Porfirio Acéves; al oriente: 9.30 m colinda con calle pública denominada Lerdo de Tejada; al poniente: 13.00 m colinda con propiedad de la señora Catalina, con una superficie total de 547.56 m2.

Ordenándose por auto de fecha siete de octubre del año dos mil cinco, la publicación de los edictos que deberán contener un extracto de la solicitud, mismos que deberán publicarse por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se expiden a los veintidós días de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1723-A1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 939/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por JORGE HONORIO RABAGO VILLAFRANCA, en el que por auto de fecha siete de octubre del año dos mil cinco, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble denominado La Pera, ubicado en calle Lerdo de Tejada número cuatro B, Colonia Benito Juárez, Primera Sección, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 145.21 m2 (ciento cuarenta y cinco punto veintuno metros cuadrados), contando con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m (quince metros) colinda con el señor Miguel Angel Ortiz Ortega; al sur: en 19.60 m (diecinueve punto sesenta metros) colinda con propiedad del señor Jorge Honorio Rábago Villafranca; al oriente: en 11.00 m (once metros) colinda con calle pública Lerdo de Tejada; al poniente: en 6.80 m (seis punto ochenta metros) colinda con propiedad del Sr. Miguel Angel Ortiz Ortega. Ordenándose para su publicación en los

periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide para su publicación a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
1723-A1.-7 y 10 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 216/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CLAUDIO CORZO CRUZ en su carácter de representante legal de GAMAFARMA, S.A. DE C.V., en contra de ESTHER SANCHEZ ZARAGOZA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintiocho de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que se encuentra ubicado en calle Petunia número cien, edificio B, departamento cuatrocientos dos, manzana cuarenta y cuatro, lote cien, Colonia Los Angeles, Código Postal 09830, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, mismo que cuenta con una superficie de 901.52 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,100.00 (CIENTO NOVENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Federal, deberán publicarse los mismos en la Gaceta Oficial de dicho lugar, en el Boletín Judicial, en un periódico de circulación en la Tesorería del Distrito Federal, así como en las listas del juzgado que le sea asignado y en los estrados del mismo.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciocho de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1727-A1.-7, 10 y 15 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 500/225/2005, JUAN LUIS RIVERA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mza. 206, lote 3, Col. Lázaro Cárdenas, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 45.00 m y colinda con Antelmo López y Cirilo Salinas; al sur: mide 45.00 m y colinda con Juan Luis Rivera Jaimes; al oriente: mide 15.00 m y colinda con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: mide 15.00 m y colinda con Martín Barrueta. Superficie aproximada de: 675.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4058.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 504/227/2005, ANA MARIA MOSQUEDA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 11.80 m y colinda con calle sin nombre; al sur: mide 11.80 m y colinda con Bardomiano Martínez; al oriente: mide 17.50 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 17.50 m y colinda con propiedad del Rastro Municipal. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4058.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 502/226/2005, BERNARDO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mza. 217, lote 10, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 20.30 m y colinda con lote 9; al sur: mide 20.00 m y colinda con lote 11; al oriente: mide 17.50 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 169.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4058.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 498/224/2005, BERNARDO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río Mza. 217, lote 009, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con lote 008; al sur: mide 20.30 m y colinda con lote 010; al oriente: mide 13.50 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4058.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 691/172/05, ABEL FRANCO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Macrina Franco Monroy; al sur: 10.00 m colinda con camino Nacional; al

oriente: 52.00 m colinda con Domingo Martínez; al poniente: 52.00 m colinda con Domingo Martínez. Superficie aproximada: 520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 7 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 713/177/05, JERONIMO NARVAEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.65 m linda con el Sr. Manuel Olguin; al sur: 15.50 m linda con calle privada; al oriente: 16.17 m linda con Sr. José Narváz Alcántara; al poniente: 16.50 m linda con calle General Jesús González Ortega, dejando una privada al lado sur de 4.12 m de ancho por 15.50 de largo. Superficie aproximada: 259.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 14 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 329/105/05, JUAN CARLOS LOPEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera manzana del Barrio de Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.27 m linda con terreno de Leonides de La Cruz Chimal; al sur: 43.40 m linda con terreno del Sr. Angel Zenón Lucas; al oriente: 22.09 m linda con camino vecinal; al poniente: 21.53 m linda con terreno de Juana Trinidad Flores. Superficie aproximada: 956.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 27 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 297/94/05, MARIA INES SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Sebastián Cosme Anselmo; al sur: 78.20 m con Sebastián Cosme Anselmo, al oriente: 197.50 m con Francisco Justo Polo; al poniente: 165.50 m con camino vecinal y Rancho Vigeros del Sr. Faustino. Superficie aproximada: 15,042.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 16 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 687/168/05, ELEUTERIA MONROY ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Palma, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con

carretera de terracería; al sur: 80.00 m en dos líneas y linda con Manuel Torres Gil y Samuel Rodríguez; al oriente: 188.50 m linda con el Sr. Samuel Rodríguez; al poniente: 176.30 m linda con el Sr. Laurencio Monroy Aímazán. Superficie aproximada: 9,636.6 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 7 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 760/161/04, ENEDINA CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "Ichi" Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.50 m con camino y 69.00 m con camino (dos medidas); al sur: 61.00 m con Guillermo López Crisóstomo; al oriente: 113.00 m con camino; al poniente: 112.00 m con camino. Superficie aproximada: 7,860.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 746/108/05, ISMAEL ROMERO POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre el libramiento Mariposa Monarca, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.60 m y colinda con Virgilio Contreras Salgado; al sur: 15.00 m y colinda con Carlos Roldán Reyes; al oriente: 15.30 m y colinda con calle Alamos; al poniente: 15.30 m y colinda con calle Alamos. Superficie aproximada: 211.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 661/88/05, JULIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Joyita" Barrio El Agostadero, San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del P., distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Florencio López García; al sur: 9.50 m con camino Real "Herradura"; al oriente: 26.50 m con Marcos López Sánchez; al poniente: 29.30 m con Rosa Juárez López. Superficie aproximada: 244.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 17 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 792/114/05, MARIA GUADALUPE JAIME PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuarto Cabecera Municipal, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 67.70 m linda con Jesús Caballero; al sur: 36.20 m linda con Juana Ramírez; al oriente: 35.50 y 34.50 m linda con Rosalío Longinos y Anastacio Ramírez; al poniente: 70.40 m linda con carretera a Ixtlahuaca. Superficie aproximada: 3,734.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 936/39/05, ADOLFO SEPTIMIO QUINTANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tepetates", Barrio Loma de los Magueyes, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 65.00 m linda con camino vecinal; al sur: 30.00 m linda con Esteban Quintana González; al oriente: 68.00 m linda con camino vecinal, al poniente: 76.20 m linda con Esteban Quintana González. Superficie aproximada: 3,407.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 20 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4059.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6277/357/04, MARIA YOLANDA SILVIA AMBROSI VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Teconchitla", mide y linda: al norte: 33.50 m con Jesús Eduardo Peralta Molina; sur: 25.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 108.50 m con Justino Mejía Sánchez; al poniente: 109.60 m con camino público. Superficie aproximada de: 3,189.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de octubre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

4043.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3089/366/05, IMELDA SANDOVAL ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Panchinalco", ubicado en el Barrio de Los Puentes

Cuates, de esta Cabecera municipal de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 74.00 m con Edmundo Sandoval Saldivar, al sur: 96.45 m con Telésforo Sandoval Saldivar, al oriente: 54.90 m con calle José Clemente Orozco. Superficie aproximada de: 2,020.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 3113/377/05, BENITO ESPINOSA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Arbolitos", ubicado en la comunidad de Coyotepec, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al nor-oriente: en dos tramos, el primero de: 83.30 m y el segundo de: 22.40 m colindando en ambos tramos con Sergio García Franco, al sur: 95.00 m con camino, al poniente: 57.20 m con barranca. Superficie aproximada de: 2,730.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3151/380/05, FRANCISCO ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Manuel Ortega Montalvo, al sur: 30.00 m con Juan Carlos Ortega Rivera, al oriente: 16.00 m con Manuel Ortega Montalvo, al poniente: 16.00 m con Manuel Ortega Montalvo. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 3159/383/05, HERMINIO GODINEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Oxtotipac, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 218.00 m con Carlos Espinosa, al sur: 1) 63.00 m con Ramón Espinosa, 2) 188.00 m con Ramón Espinosa, al oriente: 69.00 m con camino, al poniente: 30.00 m con camino. Superficie aproximada de: 11,607.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3114/378/05, RAMIRO LUCAS ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Arbolitos", ubicado en la comunidad de Coyotepec, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al nor-orientado: en dos tramos que van de izquierda a derecha, el primero de: 95.73 m y el segundo de: 13.30 m colindando en ambos tramos con Sergio García Franco, al sur: 177.20 m con Mariano Espinosa, al orientado: 80.60 m con Jesús Espinoza Blancas, al nor-poniente: 106.50 m con camino, al poniente: 55.75 m con Barranca. Superficie aproximada de: 15,931.50 m2.

Exp. 3115/379/05, JESUS ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Arbolitos" ubicado en la comunidad de Coyotepec, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al nor-orientado: 47.50 m con Sergio García Franco, al sur: 67.80 m con Mariano Espinosa, al orientado: en dos tramos que van de norte a sur, el primero de: 40.10 m y el segundo de: 34.50 m colindando en ambos tramos con camino, al poniente: 80.60 m con Ramiro Lucas Espinoza Blancas. Superficie aproximada de: 4,479.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3088/365/05, JOSE SANDOVAL ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Panchinatco", ubicado en el Barrio de Los Puentes Cuates, de esta Cabecera Municipal de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 45.80 m con calle Diego Rivera, al sur: 59.38 m con Edmundo Sandoval Saldivar, al orientado: 26.00 m con calle José Clemente Orozco, al poniente: 45.70 m con Leopoldo Sandoval Zaldivar. Superficie aproximada de: 1,814.42 m2.

Exp. 3085/362/05, PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilahuaca", ubicado en el pueblo de San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 118.00 m y linda con Silvestre Hernández, al sur: 118.00 m y linda con Rafael González Hernández, al orientado: 29.00 m y linda con calle, al poniente: 36.00 m y linda con camino. Con una superficie aproximada de: 3,835.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 3160/364/05, JAIME BLANCAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.80 m con Barranquilla, al sur: 15.80 m con Reyes Blancas Espinosa, al orientado: 10.00 m con Vías del Ferrocarril, al poniente: 10.00 m con Avenida Constituyentes. Superficie aproximada de: 158.00 m2.

Exp. 3153/382/05, MARIA DEL CARMEN ESPINOZA CHAVEZ Y CATALINA ESPINOZA CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Lorenzo Espinoza, al sur: 25.00 m con calle, al orientado: 60.00 m con Reyes Espinoza, al poniente: 62.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,555.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C.

Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 3152/381/05, VICENTE MARGARITO ORTEGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 119.30 m con Alvaro Ramírez Gallegos, al sur: 151.90 m con calle Granada, al oriente: 159.40 m con calle Capulín, al poniente: 142.20 m con Marciano Contreras Hernández. Superficie aproximada de: 20,308.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1942/173/05, FRANCISCO HECTOR SUAREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 51.25 y colinda con María Félix Suárez Velázquez, al sur: 51.25 y colinda con Felipe Alejandro Suárez Velázquez, al oriente: 51.81 m y colinda con Martín Cerna y Cirilo León, al poniente: 49.73 y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,653.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17, Fracción I.-Número de Oficio 20221A000-527/05.-Jesús García Chávez.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1348/270/05, ONESIMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 41.68 m con Bernardo García Molina, sur: 41.68 m con Jorge García Sánchez, oriente: 6.00 m con calle Juárez, al poniente: 6.12 m con Maximino Galindo Tetatzin. Superficie aproximada de: 271.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecisiete del mes de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1368/276/05, JESUS TAPIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con casa habitación de los llamados de común repartimiento, ubicado en calle Independencia #16 Poniente, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 6.30 m con José Sotelo Medina, sur: 7.40 m con calle Independencia Poniente: oriente: 32.85 m con J. Socorro Delgado Mejía, al poniente: 32.85 m con Filemón Sotelo Medina. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1369/277/05, REYNA MARGARITA ARIZMENDI MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con construcción de los llamados de común repartimiento, ubicado en la esquina que forman las calles de Ignacio Allende sur e Ileana Farkas de Kiss S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 14.23 m con los mismos vendedores Hermilo Arizmendi Popoca y Timotea Millán de Arizmendi, sur: 14.47 m con calle Ileana Farkas de Kiss, oriente: 5.50 m con calle Ignacio Allende, al poniente: 5.40 m con Timotea Millán Popoca. Superficie aproximada de: 80.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veinte del mes de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 909/89/05, JUAN XAVIER GALINDO RUIZ Y FABIOLA GALINDO RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Morelos Poniente No. 30, Atlacomulco, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.35 m con Gilberto Corral; al sur: 10.27 m con calle Morelos y 1.00 m con Evelia Galindo Plata; al oriente: 13.99, 21.42 m con Alfonso Monroy; al poniente: 25.14, 11.05 m con Juan Galindo Cárdenas. Con una superficie de 393.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de octubre del 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 924/90/05, ARCADIO MARTINEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Acambay, del municipio de Acambay, distrito de El Oro,

México, que mide y linda: al norte: 137.00 y 95.00 m con Petra Padilla; al sur: 41.10, 56.30, 132.80, 31.00 m con camino vecinal; al oriente: 161.90 m con Petra Padilla; al poniente: 23.40 m con Petra Padilla. Con una superficie aproximada de 20,939.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de octubre del 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 925/91/05, ARCADIO MARTINEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Acambay, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 4.00, 5.50, 40.00 m con Dimas y Bonifacio Martínez; al sur: 12.00, 30.50 m con Emilio Martínez Sánchez; al oriente: 64.60 m con Luis Sánchez; al poniente: 9.30, 4.10, 8.60, 37.40 m con Emilio y Dimas Martínez. Con una superficie aproximada de 2,295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de octubre del 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 905/87/05, HERMELINDA SANABRIA MACHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Esthela Carmona de Cárdenas; al sur: 15.00, 15.00 m con Trinidad Fuentes; al oriente: 15.00 m con camino a la Mesa Michoacán; al poniente: 7.50, 7.50 m con camino vecinal. Con una superficie de 337.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 906/88/05, ANABEL NAVARRETE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Hermelinda Sanabria; al sur: 15.00 m con Trinidad Fuentes; al oriente: 7.50 m con Hermelinda Sanabria; al poniente: 7.50 m con camino vecinal. Con una superficie de 113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y

Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8409/228/05, ALVARADO VILLASEÑOR LUIS E., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Ocoxaltepec", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 127.00 m con Río; al sur: 120.00 m con Luis Alvarado; al oriente: 121.00 m con Anselmo Castillo; al poniente: 95.00 m con Luis Alvarado. Superficie aproximada de 13,262.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 8410/229/05, LUIS E. ALVARADO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Ocoxaltepec", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 215.00 m con Luis Alvarado; al sur: 198.00 m con camino; al poniente: 180.00 m con zanja. Superficie aproximada de 16,652.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 8550/233/05, GERMAN CASTRO PEREZ Y CATALINA JIMENEZ CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Atlachicaxtla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Lucía Castro Pérez; al sur: 33.00 m con Luis Muñoz Méndez; al oriente: 14.00 m con Agustín Alejandro Ramírez Palacios y Fernando Silva Lima; al poniente: 14.00 m con Cerrada Insurgentes. Superficie aproximada de 462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 8551/234/05, NORMA CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Atlachicaxtla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Julia Vázquez Flores; al sur: 33.00 m con Lucía Castro Pérez; al oriente: 8.00 m con Marcos Juárez Castillo; al poniente: 8.00 m con Segunda Cerrada de Insurgentes. Superficie aproximada de 264.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8552/235/05, MARIA LUCIA CASTRO PEREZ Y JUAN JOSE CRUZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Attachicaxtla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Norma Castro Pérez; al sur: 33.00 m con Germán Castro Pérez y Catalina Jiménez Chávez; al oriente: 8.00 m con Alejandro Ramírez Palacios; al poniente: 8.00 m con Segunda Cerrada de la calle de insurgentes. Superficie aproximada de 254.00 m2.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 8555/236/05, CARLOS REYNOSO MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Cuacotle", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.95 m con Gabriel Reynoso; al sur: 34.90 m con camino; al oriente: 135.00 m con Nicolás Zacarías; al poniente: 149.00 m con Pedro Cabrera. Superficie aproximada de 5,030.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 8411/230/04, LUIS E. ALVARADO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Calimanca", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 900.00 m con camino; al sur: 1,100 m con barranca; al oriente: 175.00 m con monte; al poniente: 325.00 m con J. Chávez. Superficie aproximada de 257,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 786/112/05, MARIA DE LA LUZ BECERRIL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Manzana Tercera de Santa

Cruz Tepexpan, en el paraje denominado "El Ensolvado" Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con terreno de Moisés Becerril García; al sur: 8.50 m con carretera Ixtlahuaca Jiquipilco; al oriente: 26.00 m con terreno de la Sra. María Isabel Becerril García; al poniente: 26.00 m con terreno del Sr. Abel Becerril Garduño. Con una superficie de 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3086/363/05, TELESFORO SANDOVAL SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Panchinalco" ubicado en el Barrio de los Puentes Cuates, de esta Cabecera Municipal de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en tres tramos que van de izquierda a derecha el primero de 11.30 m, el segundo de 4.10 m colindando en ambos tramos con Leopoldo Sandoval Zaldivar y el tercero de 96.45 m con Imelda Sandoval Zaldivar; al sur: 134.20 m con camino a Santa Bárbara; al oriente: 35.72 m calle José Clemente Orozco; al poniente: 27.50 m con Leopoldo Sandoval Zaldivar. Superficie aproximada de 3,453.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Número de Oficio 20221A000-527/05.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 3087/364/05, EDMUNDO SANDOVAL SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Panchinalco" ubicado en el Barrio de los Puentes Cuates, de esta Cabecera Municipal de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en dos lados que van de izquierda a derecha, el primero de 30.78 m con José Sandoval Zaldivar y el segundo de 28.60 m con Edmundo Sandoval Zaldivar; al sur: 74.00 m con Imelda Sandoval Zaldivar; al oriente: en dos lados que van de norte a sur el primero de 23.00 m con Edmundo Sandoval Zaldivar y el segundo de 13.00 m con calle José Clemente Orozco; al poniente: 36.00 m con Leopoldo Sandoval Zaldivar. Superficie aproximada de 1,677.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Número de Oficio 20221A000-527/05.

4060.-7, 10 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 110,264, de fecha 24 de octubre del 2005, los señores CIRILO ROMERO GARCIA y HORACIO ROMERO SANCHEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de GREGORIA GUADALUPE SANCHEZ RAMIREZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de octubre del año 2005.

ATENTAMENTE

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 9
DEL ESTADO DE MEXICO**

J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.-RUBRICA.
4051.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por acta número diecinueve mil cuatrocientos cinco, volumen trescientos cinco, de fecha veinticinco de octubre de dos mil cinco, ante la fe del suscrito, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión testamentaria a bienes de la señora FELIPA MIRANDA VEGA, aceptando la herencia los señores MARGARITO MARTINEZ MIRANDA, JOSE MARTINEZ MIRANDA, MAXIMINO MARTINEZ MIRANDA y RAQUEL MARTINEZ MIRANDA, y como albacea de la mencionada sucesión, acepta el cargo el señor JOSE MARTINEZ MIRANDA, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 27 de octubre de 2005.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.**

1721-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 56 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Naucalpan, México, a 26 de octubre del 2005.

Por escritura pública No. 24,192 de fecha 25 de octubre del año 2005, se denunció y quedó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor IGNACIO VILLALOBOS FLORES, a solicitud de el señor IGNACIO JOSE ANGEL VILLALOBOS REYES, en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado del autor de la sucesión.

**LIC. MARIA GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.-
RUBRICA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 56
DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.**

1721-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Que por escritura número 114 de fecha 30 de septiembre del año dos mil cinco, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora BERNARDA ELVIRA MORALES CORRALES, quien también acostumbraba usar el nombre de BERNARDA MORALES CORRALES, que solicitan los señores MARIA LAURA MORALES CORRALES y HECTOR MORALES CORRALES, la primera en su carácter de albacea y el segundo en su carácter de legatario y único y universal heredero, manifestando la primera que procederá a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

**LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 142 DEL ESTADO DE MEXICO.
1721-A1.-7 y 16 noviembre.**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 35,547 de fecha 03 de mayo del 2005, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARCOS ALBERTO ESTRADA REYES, a solicitud de la señora MARIA DOLORES MARQUEZ HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y en su calidad de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acredita su vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 01 de noviembre del 2005.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.**

4044.-7 y 16 noviembre.

**FE DE ERRATAS
A LA PUBLICACION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE
DEL PRESENTE AÑO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 31,525 de fecha 13 de octubre del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, el señor DON HIROSHI FURUYA, en su calidad de heredero con la comparecencia del señor DON KATSUMI KUMOTO KAWASAKI, en su carácter de albacea a bienes del señor SHIGENORI FURUYA KIDO, radicaron ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento; la sucesión testamentaria a bienes del de cujus.

Nota: Se aclara el fundamento legal de la presente publicación.

ATENTAMENTE

**LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.**

1720-A1.-7 noviembre.

H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL
2003-2006
DIRECCION DE GOBIERNO
E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y DEL JURIDICO DE DICHA INSTITUCION.

Dado que en los expedientes del Registro y Catastro de la Propiedad, promovido por J. Jesús Juárez Valencia, representante de "Estrella y Engrane Cardenista, A.C." y que acreditaron derechos de los predios "Canal de Sales I, II y III", ubicados en la Colonia Ciudad Lago en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, por que de conformidad a la documental ofrecida por el representante, se demuestra que tiene derechos sobre la propiedad de buena fe, promoviendo juicio por su propio derecho en contra de las autoridades de la Comisión del Agua, por sí, se opondrá a la toma de posesión y que es un área de 16 hectáreas con sus medidas y colindancias que obran en el expediente, sirviendo como base para el contrato la cantidad de: \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ya que la entrega que se hizo al propietario fue con toda la legalidad, de acuerdo a los lineamientos que rigen esta institución, se convoca postores para su venta.

NOTA: Publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Autorizado por el C.V. Luis Sánchez Jiménez.-Presidente Constitucional de Nezahualcóyotl.

ATENTAMENTE

MARCOS ALVAREZ PEREZ
DIRECTOR DE GOBIERNO
(RUBRICA).

4021.-4, 7 y 8 noviembre.

CONVENIO DE SUPLENCIA

Licenciados Daniel Goñi Díaz y José Goñi Díaz.

El primero, que es Notario Público Número Ochenta del Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

El segundo, que es Notario Público Número Ciento Cincuenta y Uno del Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Ambos, que por medio del presente curso celebramos **CONVENIO DE SUPLENCIA RECIPROCA**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 23, 24, 28 y 30 de la Ley del Notariado del Estado de México, en vigor.

Tecamachalco, Estado de México, a 13 de septiembre de 2005.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ
NOTARIO PUBLICO NO. 80
AV. FUENTE DE TRITONES
24-1, TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.
(RUBRICA)

LIC. JOSE GOÑI DIAZ
NOTARIO PUBLICO NO. 151
AV. DE LAS FUENTES NO. 94
TECAMACHALCO, EDO. DE MEX.
(RUBRICA).

1725-A1.-7 noviembre.

CONVENIO DE SUPLENCIA

LIC. MARIA LETICIA ACEVEDO ACEVEDO Y LIC. TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA Notarios Interino y Provisional de las Notarías Públicas Número 116 y 161 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de San Mateo Atenco, en términos de lo establecido por los artículos 23 y 26 y relativos de la Ley del Notariado del Estado de México. Celebramos **CONVENIO DE SUPLENCIA** para los efectos que los propios preceptos señalan.

Toluca, México, a 27 de octubre del año 2005.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA LETICIA ACEVEDO ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 116 INTERINO
(RUBRICA).

LIC. TERESITA J. LIBIEN AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 161 PROVISIONAL
(RUBRICA).

4056.-7 noviembre.

FUNDIDORA DE METALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

En términos de los artículos 180, 181, 183, 186, 187 y 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de las Cláusulas VIGÉSIMA SEPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle de San Francisco de Asís No. 47, Colonia Ampliación San Esteban, C.P. 53550, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 12:30 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de Escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su Presidente en términos del Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Informe del Administrador Único correspondiente a los Ejercicios Sociales de los años 2003 y 2004, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros de la empresa correspondiente a los Ejercicios Sociales de los años 2003 y 2004.
- V. Discusión, aprobación o modificación del Informe del Administrador Único, a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como adoptar las resoluciones que se estimen convenientes y oportunas.
- VI. Nombramiento y/o ratificación del Administrador Único y del Comisario Propietario y Suplente para el próximo ejercicio.
- VII. Determinación de los emolumentos correspondientes al Administrador Único y al Comisario.
- VIII. Asuntos Generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los Socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los Accionistas deberán exhibir sus Títulos de Acciones o las constancias de depósito de éstos ante Notario o Institución de Crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de octubre del 2005.

JACOBO SANTOS CAMPOS
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

1717-A1.-7 noviembre.

PULIDOS Y ACABADOS INDUSTRIALES, S.A.**CONVOCATORIA**

En términos de los artículos 180, 181, 183, 186, 187, y 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de las Cláusulas VIGÉSIMA OCTAVA y VIGÉSIMA NOVENA de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle de San Francisco de Asís No. 40, Colonia Ampliación San Esteban, C.P. 53550, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 13:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de Escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su Presidente en términos del Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Informe del Administrador Único correspondiente a los Ejercicios Sociales de los años 2003 y 2004, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros de la empresa correspondiente a los Ejercicios Sociales de los años 2003 y 2004.
- V. Discusión, aprobación o modificación del Informe del Administrador Único, a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como adoptar las resoluciones que se estimen convenientes y oportunas.
- VI. Nombramiento y/o ratificación del Administrador Único y del Comisario Propietario y Suplente para el próximo ejercicio.
- VII. Determinación de los emolumentos correspondientes al Administrador Único y al Comisario.
- VIII. Asuntos Generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los Socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los Accionistas deberán exhibir sus Títulos de Acciones o las constancias de depósito de éstos ante Notario o Institución de Crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de octubre del 2005.

JACOBO SANTOS CAMPOS
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

1717-A1.-7 noviembre.

INDUSTRIAL DE ENSAMBLES, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

En términos de los artículos 180, 181, 183, 186, 187 y 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento de la Cláusula VIGESIMA SEPTIMA de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrará en el domicilio ubicado en la calle de Calzada San Estaban Poniente No. 57 Altos, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 53560, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 30 de noviembre del año 2005 a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de Escrutadores que den fe de las votaciones.
- II. Instalación de la Asamblea y elección de su Presidente en términos del Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Informe del Administrador Único correspondiente a los Ejercicios Sociales de los años 2003 y 2004, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV. Dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros de la empresa correspondiente a los Ejercicios Sociales de los años 2003 y 2004.
- V. Discusión, aprobación o modificación del Informe del Administrador Único, a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como adoptar las resoluciones que se estimen convenientes y oportunas.
- VI. Nombramiento y/o ratificación del Administrador Único y del Comisario Propietario y Suplente para el próximo ejercicio.
- VII. Determinación de los emolumentos correspondientes al Administrador Único y al Comisario.
- VIII. Acuerdo de la Asamblea General sobre el informe para la Transmisión de Acciones y, en su caso, de la nueva participación accionaria de la Sociedad.
- IX. Asuntos Generales relacionados con los anteriores.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, los documentos relacionados con los objetos de la Asamblea estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado para su celebración, para que puedan enterarse de ellos. Los Socios podrán hacerse representar por conducto de apoderado en términos de Ley. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y votar en la misma, los Accionistas deberán exhibir sus Títulos de Acciones o las constancias de depósito de éstos ante Notario o Institución de Crédito autorizada para tal efecto, así como encontrarse inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de octubre del 2005.

PEDRO ANTONIO VICTORIA
ADMINISTRADOR ÚNICO
(RÚBRICA).

1717-A1.-7 noviembre.